



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 12859/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 2 de Agosto de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Clínica Médica - Comité N° 1, designado por Resolución HCS N° 654/2019.
- Que a fojas 33-37 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Dr. Gustavo Alberto FLORES ALLENDE en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva, con calificación SATISFACTORIO;
- Que a foja 40 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de Septiembre de 2019 aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente de Clínica Médica - Comité N° 1.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. **Dr. Gustavo Alberto FLORES ALLENDE**, Legajo N° 13028, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 del Hospital Misericordia - Facultad de Ciencias Médicas, a **partir del 01 de Octubre de 2019 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

m.j